

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1831 LUCRIAR S.A.

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones

Según lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de LUCRIAR S.A., (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 19 de abril de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 9.417,87 euros mediante la amortización de 1.567 acciones de 6,0101209 euros de valor nominal cada una. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 27.334 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,0101209 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 27.334 ambas inclusive lo que representa un capital social total de 164.280,64 euros. La numeración de las acciones resulta del acuerdo alcanzado, por unanimidad, en la citada junta general universal celebrada el 19 de abril del 2023, de "renumeración de las acciones" resultantes después de la reducción de capital anteriormente citada, al objeto de simplificar la numeración de las acciones que quedarán.

Barcelona, 20 de abril de 2023.- Las Administradoras mancomunadas, Cristina Batlles Retuerto y María Aránzazu Batlles Retuerto.

ID: A230014886-1